m.S dicho maravedí por arroba quando los demas
foribles le Corriguen con mucha mayor Equidad por
las que tienen Actualm.te las Aceitunas, deseando dar
Prompto remedio Desde, y mas en ocasion Hque el
precio del Aceite puede Servir de regla para el de
Dicha Cuia practica ha tenido presente para las reso
luciones Hmayor Equidad con otras Razones que la
Asisten Acuerda Vc Ase generalmente para los Sres
Cavildo contrarios con espresion Hefectos y respon
ás Mayorias que deberan Verlo todos sus vocales
con mas los Procuradores Sindico General y Personero
Apin de tratar y Conferir sobre este particular pro
cediendo sin detencion alguna ala Prouid. que se
estimaren mas Justas, todo lo qual Justificado ala real
Justicia Mande Sellere apuro y demas efectos Se
ñalando dia y hora para dho Cavildo, y entendido por
el Sen.or theniente Corr.or dijo, Se para Esta tarde
mandada Hacer Acuerdo al Cabildo S.or Pol.or para q.
en su vista Se sirva Su Md.a destinar el dia y hora
Hla espresada Convocatoria

Juramas del Fiel
del Pueblo

Acto Seguido se leyó en este Ayuntam.to un memorial del D.r Manuel
y Pinto Dionicio Fuentes vecino desta Ciud. en que
dice que en tarde de Nov.re del año pasado Hmil sete
cientos Veinta y Seis otorgo el dho D.r Manuel Junta
mente Con Juan Monsalvate Esn.o Hfianza
Afauor del D.r Florian Moreno afin de que recayere
en el, el Nombram.to Hfiel del Peso, y Con efecto
Aprovada dha fianza y los vienes en ella espresa
mente hipotecados fue le Confirio dho encargo Hfiel
con Calidad Hhaverla Hratificar en Cada un
Año; Respecto Hque las hipotecas señaladas por el
referido Monsalvate han recaido en dho Juan Dio
nicio Fuentes con la misma Carga y Obligacion
y Ser disposicion Hdho que ninguno sabor puede
mantenerse tanto tiempo en la obligacion Hunas
fianzas y Con mayor razon no habiendose ratificado

Not.o

En el mismo dia tres
Hdhmo, Yo el Infrad.o
escrito Esn.o m.or de Cav.
hice Saber y notifi
que el Acuerdo Ser
frente del.o Florian
Moreno fiel del Peso
y Almud. Sierra
Alcalde ensu Juz.do
de que doy fee

Jos